Supersubsidio

VERIFICACIÓN TECNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SSF SAMC No. 002 DE 2024 Julio 19 de 2024	
OBJETO: Prestar el servicio de renovación de licencias de Microstrategy, el soporte en sitio para actualización de reportes y bolsa de horas para el desarrollo de tableros de control. (ID: OTIC-751)	
PRESUPUESTO: TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTOVEINTIÚN PESOS ($319.957.121) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones.	
ANÁLISIS DOCUMENTOS	**LATINO BI CONSULTING SAS NIT: 830.101.111-4**
1.De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados en los últimos 8 años, que sumados acrediten el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, los cuales deberán incluir en su objeto y/o alcance y/o actividades, la ejecución del objeto contractual del presente proceso, registrados en cada uno en los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), relacionados en el siguiente numeral; para efectos de lo anterior se debe diligenciar el ANEXO 8 EXPERIENCIA.	**CUMPLE** Aporta a través del SECOP II carta con el ANEXO 8 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE donde presenta 2 contratos celebrados, así mismo se verifica en el documento RUP aportado en el SECOP y el proponente tiene esos 2 contratos soportados en el documento y consistente con los códigos UNSPSC, estos contratos cumplen con el presupuesto oficial
Las proponentes interesadas deberán allegar certificación emitida por el fabricante MICROSTRATEGY, no mayor a treinta (30) días, que son distribuidor independiente, físicamente presente y con capacidad para operar en el territorio de Colombia.	**CUMPLE** Aporta a través del SECOP II carta expedida por el fabricante “MICROSTRATEGY CARTA DE REPRESENTACION LD-468051__for_LATINO_BI_CONSULTING_SAS .pdf” expedida el 10 de julio de 2024
El oferente deberá presentar la aceptación de condiciones técnicas, en el cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO 9 publicado suscrito por el representante Legal.	**CUMPLE** Aporta a través de SECOP II anexo 9, Carta de ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS firmada por WILLIAM ERNESTO OTALORA PINZON, identificado con la CC No. 79.528.232, actuando como

VERIFICACIÓN TECNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SSF SAMC No. 002 DE 2024 Julio 19 de 2024	
OBJETO: Prestar el servicio de renovación de licencias de Microstrategy, el soporte en sitio para actualización de reportes y bolsa de horas para el desarrollo de tableros de control. (ID: OTIC-751)	
PRESUPUESTO: TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTOVEINTIÚN PESOS ($319.957.121) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones.	
	Representante legal de LATINO BI CONSULTING SAS NIT: 830.101.111-4
El proponente deberá presentar Hojas de vida con la oferta de todo el personal requerido con soportes de formación académica y de experiencia y deberá diligenciar el ANEXO 10.	**CUMPLE** A través del SECOP II el proponente anexa toda la documentación de certificaciones, titulo y experiencia de los ingenieros (Anexo 10)
1er Ingeniero CESAR AUGUSTO DELGADO TORRES	
- Hoja de vida	**CUMPLE** Anexo 10, página 4
- Título profesional Ingeniería de Sistemas	**CUMPLE** Anexo 10, página 10
- Fotocopia de cédula	**CUMPLE** Anexo 10, página 11
- Tarjeta profesional o equivalente	**CUMPLE** Anexo 10, página 12
- Diplomas o actas de grado	**CUMPLE** Anexo 10, página 10, 14 y 15
- Contrato y/o proyecto ejecutado en el cual el profesional ejerció el cargo acreditado	**CUMPLE** Anexo 10, página 16 a la 22
- Certificaciones laborales	**CUMPLE** Anexo 10, página 16 a la 22
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional, cuya validez no haya caducado a la fecha de cierre del presente proceso etcétera.	**CUMPLE** Anexo 10, página 13
2do Ingeniero CRSITIAN FELIPE RIAÑO CARDENAS	
Hoja de vida	**CUMPLE** Anexo 10, página 26

Supersubsidio

VERIFICACIÓN TECNICA DEFINITIVA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SSF SAMC No. 002 DE 2024 Julio 19 de 2024	
OBJETO: Prestar el servicio de renovación de licencias de Microstrategy, el soporte en sitio para actualización de reportes y bolsa de horas para el desarrollo de tableros de control. (ID: OTIC-751)	
PRESUPUESTO: TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTOVEINTIÚN PESOS ($319.957.121) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones.	
Título profesional Ingeniería de Sistemas	**CUMPLE** Anexo 10, página 31
Fotocopia de cédula	**CUMPLE** Anexo 10, página 32
Tarjeta profesional o equivalente	**CUMPLE** Anexo 10, página 33
Diplomas o actas de grado	**CUMPLE** Anexo 10, página 30 y 35
Contrato y/o proyecto ejecutado en el cual el profesional ejerció el cargo acreditado	**CUMPLE** Anexo 10, página 36 a la 39
Certificaciones laborales	**CUMPLE** Anexo 10, página 36 a la 39
Certificado de vigencia de la matrícula profesional, cuya validez no haya caducado a la fecha de cierre del presente proceso etcétera.	**CUMPLE** Anexo 10, página 34

Evaluación aspectos técnicos puntuables:

Ítem	FACTOR		PUNTAJE TOTAL
1	PROPUESTA ECONOMICA	Para la evaluación del factor económico se asignará el puntaje a cada propuesta de acuerdo con el método de evaluación económica que se determine con base en los dos primeros decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de dólares de los Estados Unidos de América, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co, que rija para el día hábil siguiente al cierre del presente proceso	60

Ítem	FACTOR		PUNTAJE TOTAL
2	TECNICO	Bolsa de horas: El proponente que oferta 40 horas adicionales sin costo para la entidad, para un total de 200 horas.	10
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Conforme al Decreto 680 de 2021 se asignarán 10 puntos al proponente que ofrezca componente de mano de obra nacional. (Anexo 15).	0
4	PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	Para acreditar la condición de Mipyme se verificará lo pertinente, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 del 2021, en concordancia con el parágrafo del 44 artículo 2.2.1.13.2.4. del decreto 1074 de 2015	0
5	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas	0
		TOTAL	**70**

Evaluador aspectos técnicos

LUISA FERNANDA PARDO SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones